

2017

Vicaría para la Educación

Área de Pedagogía en
Religión



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA PARA
LA EDUCACIÓN



[DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE COLABORATIVO]

Diplomado destinado a los profesores de religión que deseen explorar metodologías innovadoras para el aprendizaje de los estudiantes.



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN



Convocatoria Diplomado en Innovación Pedagógica y Aprendizaje Colaborativo

Presentación del Diplomado

La Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago y el Área de Pedagogía en Religión, invitan a los profesores de religión interesados en realizar un diplomado que busca explorar metodologías innovadoras en la planificación de la enseñanza y en el acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes.

Fundamentación

La Vicaría para la Educación desea implementar una Incubadora de Prácticas Pedagógicas Colaborativas que permita a los docentes, en un ambiente de trabajo colaborativo, diseñar experiencias de aprendizaje para los estudiantes a través de un proceso gradual y basado en principios esenciales, cuyos objetivos son un nuevo rol del profesor y el protagonismo de los estudiantes.

Este proyecto tiene su origen en diversas conversaciones con actores del sistema educacional chileno e internacional que están desarrollando iniciativas para introducir cambios en las escuelas que permitan formar a los estudiantes en las competencias del siglo XXI.

Aspectos prácticos:

Duración: 75 horas cronológicas durante 2017 y 20 horas cronológicas de acompañamiento a la implementación en el 2018.

OBJETIVO GENERAL

- Generar el espacio donde directivos y profesores trabajen de forma colaborativa y definan el reto de innovación pedagógica de sus centros educativos acorde a su realidad y contexto.
- Generar conocimiento, aprendiendo y siendo expertos en el diseño de secuencias de aprendizaje colaborativo, generando la capacidad de desarrollar un nuevo rol del profesor y el protagonismo de los alumnos en su aprendizaje.
- Despertar las competencias necesarias y empoderar a los directivos y profesores para que puedan implementar y acompañar secuencias de aprendizaje en sus establecimientos educacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Conocer y apropiarse de los principios esenciales para generar cambio educativo.
- 2) Develar y apropiarse de los ámbitos de intervención educativa: currículum, competencias y metodologías.

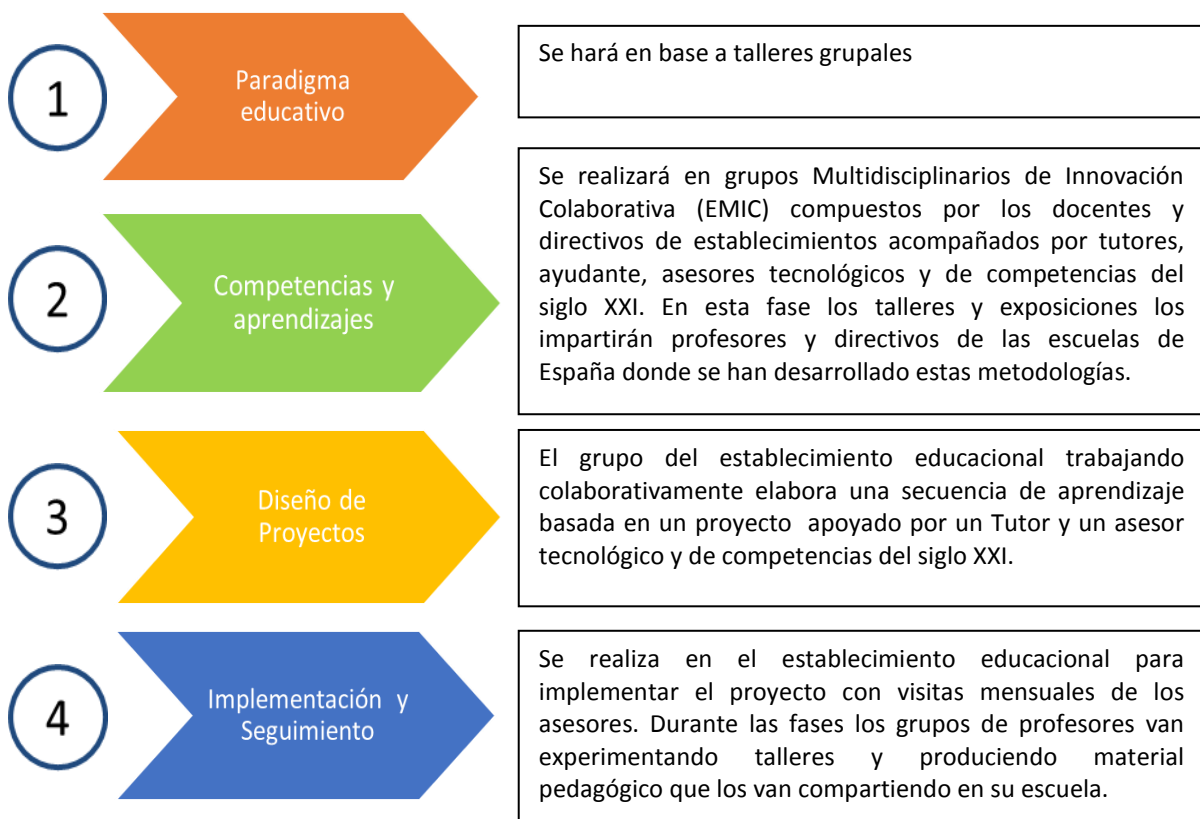


- 3) Experimentar con secuencias de aprendizaje basadas en preguntas, aprendizaje por proyectos y pensamiento de diseño.
- 4) Construir colaborativamente un proyecto de innovación pedagógica colaborativa en el establecimiento.
- 5) Implementar el proyecto en el establecimiento durante el 2018 contando con asesoría externa.
- 6) Conocer proyectos y metodologías generadas por otros docentes.

METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Es un curso práctico basado en aprender sobre metodologías pedagógicas que ayudan a la innovación. Realizando de la misma forma en la que enseñarán a sus alumnos: experimentando y haciendo.

El curso se hará en 4 fases.



CALENDARIO E INFORMACIÓN GENERAL

El curso consta de dos bloques:



Primer bloque: 4 de mayo al 13 de diciembre de 2017.

Segundo bloque: (implementación en los colegios) 10 de marzo al 30 de junio de 2018

Clases presenciales 2017

Fase	Mes	días	Horas
Paradigma Educativo	Mayo	Jueves 4	17:00 a 20:00
		Viernes 12	17:30 a 20:30
		Sábado 13	9:00 a 14:00
	Junio	Viernes 9	17:30 a 20:30
	Sábado 10	9:00 a 14:00	
Competencias y aprendizaje	Julio	Lunes 10 a jueves 13	9 a 13 y 14 a 16
	Agosto	Viernes 25	17:30 a 20:30
		Sábado 26	9:00 a 14:00
Diseño de Proyecto	Septiembre	Viernes 29	17:30 a 20:30
		Sábado 30	9:00 a 14:00
	Octubre	Viernes 20	17:30 a 20:30
		Sábado 21	9:00 a 14:00
	Noviembre	Viernes 17	17:30 a 20:30
	Sábado 18	9:00 a 14:00	
Implementación y seguimiento 2018	Marzo		
	Abril		Visita mensual de 4 horas
	Mayo		
	Junio		

Requisitos de aprobación

Es necesario asistir al 80% de las actividades y realizar todos los trabajos académicos que el Diplomado demanda.

Valor del Diplomado y condiciones de la beca

El costo del Diplomado es de \$626 700. Los profesores de religión aceptados en el Diplomado podrán acceder a una beca que cubre el 96% del arancel total del curso. El profesor beneficiario de la beca solamente deberá cancelar \$25 000 pesos al inicio del programa. La beca asignada compromete al docente a cumplir los requisitos de aprobación. Un contrato entre el profesor beneficiario y la Vicaría para la Educación será firmado para oficializar la entrega de la beca y el compromiso entre las partes.

Requisitos del profesor postulante al Diplomado:

1. Título de profesor de religión.
2. Certificado de idoneidad vigente.
3. Estar ejerciendo como titular en aula durante el año 2017.



4. Sin ser requisito se dará preferencia a los docentes que hayan aprobado algunos de los diplomados realizados en convenio con las Universidades: Pedagogía de la Palabra, Planificación y Evaluación de la Educ. Religiosa Escolar y Formación PsicoEspiritual para Educadores (CEI).
5. Disponibilidad horaria para participar.
6. Completar [formulario on line](#).
7. Carta de motivación para participar de este diplomado (incorporada en el formulario on line)
8. Entrevista personal.
9. Apoyo de la Dirección del Colegio (Carta firmada por el Director o Directora).

Etapas del proceso de postulación.

A. Envío de antecedentes

- Completación de [formulario on line](#) por parte del interesado(a).

Del 7 al 24 de marzo

- Revisión por parte de la Vicaría de los antecedentes del docente interesado(a).

- En caso de inconsistencia o falta de antecedentes en el formulario recibirá un correo informando de esta situación.

- En caso de que todo esté correcto recibirá correo indicando que su solicitud se encuentra aceptada

B. Entrevista.

Del 27 de marzo al 13 de abril

Los profesores que hayan postulado y hayan enviado a tiempo el formulario y cuyos antecedentes se encuentren aceptados, serán convocados a una entrevista con alguien del Área de Pedagogía en Religión. La entrevista se realizará en la Vicaría para la Educación y será fijada de mutuo acuerdo. La inasistencia injustificada a la entrevista será motivo de eliminación del candidato del proceso.

C. Apoyo de la Dirección

Para la realización del Diplomado es condición necesaria que el Director o Directora del Colegio apoye al profesor(a) para lo cual, al momento de la entrevista debe asistir con la carta firmada. (Imprimir carta que se adjunta, completarla con los datos solicitados y firma del Directivo)

D. Selección de los profesores

Lunes 17 de abril

Luego de recibida toda la información la Vicaría para la Educación decidirá entre los profesores postulantes a los que serán admitidos



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN



al Diplomado. Si los candidatos no reúnen las condiciones podrá llamar a un nuevo proceso de selección que puede ser total o parcial. Tendrán preferencia aquellos docentes que hayan aprobado algunos de los Diplomados realizados en convenio con la Vicaría para la Educación.

E. Firma del contrato del docente y pago.

Del 18 al 28 de abril

Los profesores que hayan sido seleccionados serán avisados por correo electrónico a más tardar el martes 18 de abril. Los profesores deberán concurrir a la Fundación Sepec, ubicada en Erasmó Escala 1924, Santiago, para la firma del contrato y el pago del dinero que no cubre la beca (\$25 000). El plazo para la realización de ambos trámites será el día viernes 28 de abril.

Los profesores postulantes seleccionados para participar en este diplomado deberán firmar el siguiente compromiso:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE MATRÍCULA DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE COLABORATIVO

En Santiago, a 00 de 00000 de 2017 comparece la Vicaría para la Educación, en adelante, la VED, representada por.... y el profesor/a..., (poner datos) y exponen:

PRIMERO: La Fundación SEPEC impartirá durante el 2017 y 2018 el curso “INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE COLABORATIVO”, el que tiene una duración de 75 horas cronológicas durante 2017 y 20 horas cronológicas de acompañamiento a la implementación en el 2018.

Las clases se realizarán el jueves 4 de mayo de 17:00 a 20:00 horas. Los viernes y sábado siguientes: 12 y 13 de mayo, 9 y 10 de junio, 25 y 26 de agosto, 20 y 21 de octubre y 17 y 18 de noviembre. Los viernes las clases serán de 17:30 a 20:30 horas y los sábados de 9 a 14 horas. Adicionalmente, en julio durante la primera semana de vacaciones de inviernos: del lunes 10 al jueves 13, en la mañana de 9 a 13 horas y en las tardes de 14 a 16 horas.

La aprobación de este curso requerirá un 80% de asistencia y el cumplimiento de todas las entregas de trabajo académico.

El curso tiene un arancel total anual referencial de \$626.700 (seiscientos veintiséis mil setecientos pesos).



SEGUNDO: A petición de la Vicaría de la Educación, la Fundación SEPEC ha creado, dentro del referido curso, un espacio especializado para que grupos conformados por profesores de religión y algunos profesores de otras asignaturas desarrollen proyectos interdisciplinarios e innovadores para la clase de religión.

TERCERO: Por este acto, la VED otorga al profesor/a... una beca del 96% del monto total del curso, es decir, \$601.700 (seiscientos un mil setecientos pesos). Por tanto, el/la beneficiario/a de la beca deberá cancelar un monto de \$25.000 (veinticinco mil pesos).

CUARTO: El profesor/a deberá pagar a la Fundación SEPEC la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) señalada, por la que se le entregará el comprobante respectivo, y la VED deberá pagar a la Fundación SEPEC la diferencia con el monto antes señalado menos las becas que pudieran otorgarse desde SEPEC en virtud de las alternativas que ésta ha establecido.

QUINTO: El profesor/a se compromete a asistir a las sesiones del curso y a cumplir con todos los trabajos, exigencias y condiciones propias del curso.

SEXTO: En caso que el/la estudiante beneficiado/a **no cumpla** con una asistencia mínima del 80% o haga abandono del curso sin razón justificada, **deberá cancelar la totalidad del monto pagado por la VED, en su valor en unidades de fomento y no se hará devolución del monto cancelado por el profesor \$25.000** (veinticinco mil pesos). El cobro se hará efectivo contra certificado emitido por SEPEC que señale que el profesor/a no podrá cumplir con el 80% de la asistencia mínima.

De esta disposición quedan eximidos aquellos/as estudiantes que hagan abandono del Programa por razones de fuerza mayor, tales como enfermedad grave (avalado con certificado médico correspondiente) u otras que califiquen como tales.

SÉPTIMO: Cualquier situación especial, que no esté contemplada en este documento, y que sea relativa a la asignación o mantención de la beca será resuelta por la Comisión de Becas de la Vicaría para la Educación.

Para constancia, firman



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN



(Firma)

(Firma)

(Nombre)

(Nombre)

Estudiante

Representante Vicaría para la Educación